

RAD. 012-2022

INFORME SECRETARIAL. Hoy viernes 07 de julio de 2023, paso al despacho expediente de la referencia, una vez ha vencido el traslado de la liquidación del crédito que allegó la parte demandante. PROVEA.


Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

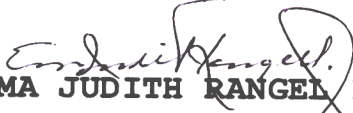
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 11 de julio de 2023.

Vista la liquidación del crédito visible a Fol. 35-36 del expediente físico y el traslado surtido de la misma a Fol. 37, se **APRUEBA** en suma total de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$14.613.813).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 032

Hoy 12 Julio de 2023


DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

